República de Colombia

La Secretaria De Educación Distrital De Santa Marta D.T.C.H y La

CORPORACION EDUCATIVA DEL CARIBE

CEDELCA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica No 257 del 29 de abril de 1994, Con licencia de funcionamiento según Resolución No. 0861 del 09 de Junio 2011 con registro de programa según Resolución No.0457 del 13 De Julio 2017, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo No.00383 del 12 de Diciembre de 2016 por la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud, Ministerio de salud y protección social.

Confiere a:

ERIKA PATRICIA GUERRA IRIARTE

IDENTIFICADO(A) CON 1.082.253.515 ARIGUANÍ

EL PRESENTE CERTIFICADO EN TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN:

Auxiliar En Enfermería

Por haber cursado y aprobado el programa en AUXILIAR EN ENFERMERÍA, con una intensidad total de 1666 horas.

Dado en Santa Marta D.T.C.H. a los 22 días del mes de Diciembre del 2021.

CORPORACION EDUCATIVA DEL CARIBE CEDELCA

Director

Alexandra Acosta Cera
Secretaria General

Libro 01 Folio 22 Acta 41 Reg. 0457 Código 00053100 ASH-M

Powered by CamScanner

República de Colombia

La Secretaria De Educación Distrital De Santa Marta y La

CORPORACION EDUCATIVA DEL CARIBE

CEDELCA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica No 257 del 29 de abril de 1994, Con licencia de funcionamiento según Resolución No. 0861 del 09 de Junio 2011 con registro de programa según Resolución No.0457 del 13 de Julio 2017, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo No.00383 del 12 de Diciembre de 2016 por la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud, Ministerio de salud y protección social.

ACTA No. 41

En el Municipio de la paz cesar a los 22 días del mes de Diciembre del 2021, se reunieron con el fin de Formalizar la Certificación de los Alumnos que Finalizaron. Director **ELEZER TORRES JARABA** y la Secretaria General **ALEXANDRA PINEDA CERA** de la Corporación Educativa del Caribe **CEDELCA** Institución Amparada en el Decreto 4904 del 2009 el decreto 1075 de 2015 Con licencia de funcionamiento según Resolución No. 0861 del 09 de junio 2011 y registro de programa según resolución No.0457 del 13 de julio 2017, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo No.00383 del 12 de Diciembre 2016 por la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud, Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes le confiere la presente certificación de aptitud ocupacional por competencias como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, con una intensidad total de 1666 horas a los alumnos cuyos nombres y apellidos y número de identificación se relacionan a continuación.

ERIKA PATRICIA GUERRA IRIARTE

IDENTIFICADO(A) CON 1.082.253.515 ARIGUANÍ

Es fiel copia tomada del acta original No 41 del 22 de Diciembre del 2021
Firmado y sellado por **ELEZER TORRES JARABA** (Director), **ALEXANDRA PINEDA CERA** (Secretaria General).

Dado en Santa Marta DTCH a los 22 días del mes de diciembre del 2021 En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 4904 de 2009 y decreto 1075 de 2015.

Director

Secretaria General

Alexandra Pineda Cera

Libro 01 Folio 22 Acta41 Reg. 0457 Código 00053100 ARI-M

Powered by CamScanner